

Manuel Cabello, don Javier Azpiroz y señora y don Juan Volf.

Paris.—Don Alfonso Serrano Sandoval, don Antonio Navarro, don Rafael Gallego, don Juan Texedor, don Antonio Anich, don Manuel Sánchez, don Antonio Alcántara, don Antonio Enrich, don Ramón Altamirano, don Gumerindo Repullo, don Antonio Alvarez, don Miguel Martínez, don José López Virel, don Emilio Cano, don Luis Torrent, don José Madrid Conde, don Mariano Rodríguez, don Camilo Escobedo, don Plácido Fernández, don Aquilino Vilchez, don Rafael del Valle, don Ramón Fábregas y don Eduardo Serrano.

Comercio.—Mr. Solotareff y Mr. Ponchy.

La Confianza.—Recomendamos a nuestros lectores lean el anuncio que publicamos en cuarta plana.

SOMATOSE
En la convalecencia.

La Africana.—Recomendamos a nuestros lectores lean el anuncio que se publica en cuarta plana.

Por la Asociación Granadina de Caridad, se repartieron ayer entre los pobres, 907 raciones.

LOS TRANVIAS
El servicio de tranvías se prestó el domingo último en malas condiciones, pues con

frecuencia se cortaba la corriente eléctrica, haciéndose los viajes interminables.

A las cinco de la tarde del expresado día, al llegar el motor número 5, que remolcaba las jardineras 27 y 29, al cruce de la calle del Ciprés, se le rompió el salvavidas y experimentó otros defectos que impidieron que continuase la marcha.

Más de media hora invirtieron el conductor y los cobradores, en reparar provisionalmente las averías, consiguiendo llevar el aburrimiento a las personas que ocupaban los citados vehículos.

Hemos recibido numerosas quejas relacionadas con las deficiencias que se observan en el servicio de tranvías, quejas justificadas, pues es innegable que existe abandono por parte de la empresa.

El público tiene derecho a que las deficiencias desaparezcan, en virtud de que continúa demostrando predilección por los tranvías.

El Ministro de la **Gobernación** interviene de nuevo.

Niega que los conservadores tengan derecho para censurar al Gobierno.

Declara que el fruto que hoy se recoge en Valencia, proviene de la semilla que allí arrojaron los conservadores.

Termina anunciando que el Gobierno no obligará a nada al señor Guisasaola.

El **Presidente** de la Cámara, señor Canalejas:—Se suspende este debate.

Dictámenes.
Léese el dictamen emitido por la Comisión de la Cámara que entiende en el proyecto de ley de asociaciones.

También se lee el de la Comisión de presupuestos, respectivo a las Obligaciones generales y gastos de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Se levanta la sesión.

La Comisión del Congreso que estudia las reformas presentadas por el Ministro de la Guerra, señor general Luque.

Informó el Diputado señor Galvez Holguín, defendiendo el aumento de sueldo a los oficiales menores del Cuerpo de Alabarderos.

Los contratos de préstamo.
Madrid 19.—En la reunión celebrada hoy por la Comisión del Congreso que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de ley para declarar la nulidad de ciertos contratos de préstamo, se acordó redactar aquél.

En el Congreso.—Reunión de las minorías.—Los presupuestos para 1907.
Madrid 19.—Bajo la presidencia del señor Canalejas, reunieron esta tarde en el Congreso los jefes de las minorías parlamentarias.

Asistieron los señores Maura, Nocedal, Salmerón, Llorens, Bertrán y Musitu y el jefe del Gobierno, señor López Domínguez.

El señor Canalejas expuso el objeto de la reunión, que era el de acordar el orden en que han de ser sometidos a la Cámara los asuntos pendientes de aprobación de la misma.

El señor Maura opinó que debían discutirse primeramente los presupuestos para 1907, aceptándose cualquier prórroga en las horas reglamentarias de las sesiones, incluso la ampliación de éstas.

Agregó que acepta únicamente que se discutan los principales proyectos que se relacionen con los debates no signifiquen obstrucción, ni entrañen determinados fines políticos, pues deben evitarse discusiones extensas que dificulten la aprobación de dichos presupuestos.

Los señores Nocedal, Bertrán y Musitu y Llorens, abundaron en la opinión del señor Maura.

El señor Salmerón mostró partidario de que los presupuestos sean simultaneados con la discusión de otros asuntos de carácter urgente.

En el mismo sentido habló el jefe del Gobierno, señor López Domínguez, expresando su deseo de que sean discutidos alternativamente los presupuestos y el proyecto de ley de asociaciones.

El señor Canalejas dijo que consultaría con el Gobierno antes de adoptar una resolución.

Combinación episcopal. Sobre el duelo.
Madrid 19.—El Ministro de Gracia y Justicia, señor Conde de Romanones, anunció hoy que en la combinación de Obispos que prepara, habrá tres nuevos.

Añadió que ya se han comenzado las negociaciones con el Vaticano, relativas a dicha combinación.

Anunció también, que prepara un proyecto, modificando en sentido restrictivo la legislación sobre el duelo.

El proyecto de ley de asociaciones.
Madrid 19.—Las reformas introducidas en el proyecto de ley de asociaciones, por la Comisión del Congreso que ha emitido dictamen sobre aquél, son las siguientes:

En el artículo primero consigna-se ahora que el objeto de la ley es el de regular el ejercicio del derecho de asociación.

Déjase para hacerla constar en el Reglamento respectivo a la ejecución de la ley, la forma en que se consentirá el ingreso de los menores en las asociaciones.

Exígese a las mujeres casadas la licencia del marido, para que puedan inscribirse en cualquier asociación.

En el artículo 5.º determinase que no producirán fuerza civil de obligar los pactos o compromisos de los asociados, si entrañan la renuncia de los derechos que fija el título 1.º de la Constitución del Estado, ó de los que integren su plena capacidad.

En el artículo 5.º se concede el derecho a entablar recurso de alzada contra las resoluciones de los Gobernadores, respectivas a la devolución de los documentos presentados para constituir sociedades.

Para que no pueda el Gobierno dilatar indefinidamente la constitu-

ción de las asociaciones cuyo máximo de capital deba ser fijado por aquél, determinanse en el artículo 6.º los plazos para resolverla.

Preceptuase en el artículo 9.º, que por causas relacionadas con el orden público ó la seguridad del Estado, se podrán suspender las asociaciones, sea cual fuere la forma en que se hallen establecidas.

En el artículo 15.º respectivo a la entrada en los edificios destinados a la vida claustral, consígnase que, sin perjuicio de las facultades que se deriven de la legislación sanitaria, aquélla será permitida a las autoridades competentes.

Por el art. 17.º quedan todas las asociaciones sujetas a las leyes fiscales, en lo respectivo a los bienes que aquéllas posean y profesión, industria ó comercio a que se dediquen.

El artículo 21.º adjudica a las Audiencias territoriales en pleno, la jurisdicción para declarar legalmente constituidas ó disueltas las asociaciones.

El artículo 22.º previene que esté sometida a una vigilancia especial del Gobierno, toda asociación a que pertenezcan individuos de nacionalidad extranjera, siempre que éstos constituyan la mayoría de los que formen aquélla.

En las disposiciones adicionales, consígnase que a los veinte días de promulgarse la ley, se publicará el Reglamento provisional para la ejecución de la misma.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 19 de Noviembre de 1906

A las diez y cuarenta minutos se abre la sesión que el Senado celebra esta tarde.

Preside el señor Salvador (don Amós).

Orden del día.

Entrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre la ratificación del convenio comercial hispano-suizo.

El señor Allende rectifica, diciendo que el Gobierno ha ido contra su voluntad a la negociación del tratado.

El Ministro de Hacienda contestó.

Justifica las concesiones hechas por las ventajas que se han obtenido.

Agrega que no existen los peligros señalados por el señor Allende, y termina afirmando que no concertará ningún tratado que origine perjuicio a la agricultura y la industria, las cuales resultan beneficiadas en un ochenta por ciento por el convenio que se discute.

El señor Duque de Veragua interviene brevemente.

El señor Allende tercia de nuevo en la discusión.

El señor Echevarría y Rotaecha, consume el segundo turno en contra del tratado.

Dice que habla en nombre de la liga de productores de Vizcaya, y protesta contra la afirmación de que el nuevo convenio con Suiza sea favorable a los intereses españoles.

—Por lo menos—agrega—á los que yo represento.

El señor Ruiz de Velasco le contesta.

El señor Rodríguez Sampedro consume el tercer turno en contra.

Confirma la tesis expuesta por el señor Allende, respectiva a la contradicción que en las teorías del señor Navarro Reverter, nótase en el tratado.

Expone que la circunstancia de que en España no hubiese arancel, fué la causa de que los conservadores no pudieran concertar tratados, cuando últimamente gobernaron.

Termina analizando los inconvenientes de hacer concesiones por debajo de la segunda columna del arancel.

Después de intervenir en la discusión varios Senadores, á favor y en contra del tratado, se desechan las enmiendas presentadas por los señores Allende y Echevarría.

Seguidamente, apruébase en votación ordinaria el convenio comercial hispano-suizo.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 19 de Noviembre de 1906

A las tres y media se abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor De Federico.

En el banco azul halláanse los Ministros de la **Gobernación**, **Fomento** y **Gracia y Justicia**, señores Dávila, García Prieto y Conde de Romanones.

Varios asuntos

El señor Lerroux ocupase de la situación tristísima en que se hallan las familias de trescientos mineros de Puertollano, con motivo de no haberse realizado las obras de defensa necesarias en dicho punto.

Concluye formulando otras denuncias.

Los Ministros de **Fomento** y **Gracia y Justicia** le contestan.

El señor Montes y Jovellar interesa del Ministro de Fomento, que se libren los fondos necesarios para efectuar las expropiaciones precisas a fin de que se terminen las carreteras que conducen á Alhama de Granada.

Ruega también que los ingenieros formen los expedientes relativos a dichas expropiaciones.

Termina manifestando, que del mismo modo que el Estado tiene derecho á expropiar, los propietarios deben tener la garantía de la indemnización que les corresponda.

El Ministro de Fomento promete atender las indicaciones del señor Montes y Jovellar.

Anuncia, que á fin de atender necesidades como las aludidas por el señor Montes, se está instruyendo el expediente oportuno para la concesión de un crédito extraordinario, cuyo importe asciende á seis millones de pesetas.

El señor Montes y Jovellar rectifica, manifestando que toma nota de la oferta del Ministro de Fomento.

El señor Moret pregunta si una vez aprobado el convenio comercial con Suiza, el Gobierno cree llegada la hora de reformar las partidas del arancel referentes á las primeras materias, con el fin de que los industriales hallen alguna compensación á los quebrantos que el susodicho convenio les ocasiona.

El **Presidente** de la Cámara, señor De Federico, promete comunicar al Gobierno el ruego del señor Moret.

Orden del día.—Las fuerzas del Ejército.

Entrase en el orden del día.

Después de aprobarse varios dictámenes, se pone á discusión el proyecto fijando las fuerzas del Ejército durante el año 1907.

El señor Gómez Acebo defiende el voto particular que tiene presentado al dictamen de la mayoría de la Comisión.

El señor Aznar le contesta.

El señor Gómez Acebo retira el voto particular.

El señor Morote pregunta por qué causas se ha aumentado el cupo del Ejército.

Dice que ese aumento le parecería lógico, si se fundara en la precisión de atender á las necesidades de España en Marruecos, por virtud de los acuerdos adoptados en la reciente conferencia internacional de Algeciras, ó si obedeciere á medidas previsoras aconsejadas por el temor de una guerra civil, para defender los principios liberales.

Expone la creencia de que el aumento obedece á los deseos de acrecentar los ingresos del Tesoro, por las reducciones á metálico.

El señor Aznar detalla las razones que han aconsejado el aumento del cupo.

Apruébase el dictamen discutido. (Ocupa la Presidencia el señor Canalejas).

El orden público.

Reanúdase el debate sobre la interpelación del señor González Besada, acerca de las alteraciones del orden público ocurridas en el transcurso del último interregno parlamentario.

El señor González Besada rectifica.

Expone y comenta los juicios emitidos por el Ministro de la Gobernación, en la sesión anterior, sobre las huelgas de Coruña.

Niega que el Ayuntamiento de

Valencia esté facultado para adoptar acuerdos como el que votó, referente á pedir que no regrese á dicha capital el Arzobispo señor Guisasaola.

Alude á la manifestación que se atribuye al señor Dávila, relativa á que éste ha recibido invitaciones de mil republicanos, para que acompañe á Valencia al señor Guisasaola, y anuncia que este Prelado le ha dicho que no está dispuesto á volver á su diócesis, si el Ministro de la Gobernación, va con él.

Sostiene que el señor Dávila ha faltado á los respetos que las tumbas merecen, al remover las cenizas de los ilustres Sagasta y Cánovas que presidía el novias del Castillo.

Afirma que el señor Nozaleda renunció á posesionarse del arzobispado de Valencia, después de ser requerido varias veces por el señor Villaverde.

Niega que los conservadores sean responsables de que el párroco de Herrera del Duque se suicidara, y niega también que mientras aquéllos gobernaban se suscitase un conflicto diario.

Después, dirigiéndose á los Ministros, exclama:

—Hay que restablecer á todo trance la disciplina social, hondamente perturbada por culpa vuestra.

(Los Diputados conservadores: —Muy bien! ¡Muy bien!

Expone el concepto de la libertad, y termina afirmando:

—Para ser liberal, precisa ser justo, y los gobernantes actuales no son justos, pues obran inspirados por la pasión. (Aplausos en los escaños de la minoría conservadora.)

El Ministro de la **Gobernación**, rectifica también.

Sostiene que el Gobierno liberal ha promovido más procesos contra «El Pueblo» y «El Radical» de Valencia, que los conservadores, cuando éstos se hallaban en el Poder.

Lamentase de que el señor González Besada combata la política liberal.

Menciona, seguidamente, que al ser nombrado Arzobispo de Valencia el Sr. Nozaleda, el Ayuntamiento de dicha capital adoptó acuerdos idénticos á los que ahora censura el señor González Besada, sin que el Gobierno conservador procediese entonces contra la corporación aludida.

Afirma que el señor Guisasaola puede ir á Valencia cuando quiera, y añade:

—Yo iría si fuese preciso mantener el principio de autoridad. Esto es lo que he declarado que intentaba hacer; no que acompañara al señor Guisasaola.

Quien está dispuesto á ir á Valencia con el señor Guisasaola, es mi compañero el Ministro de Gracia y Justicia, señor Conde de Romanones. Así me lo ha dicho éste, pero yo no consentiría que realizara su propósito.

Si fuera necesario que alguien acompañara á Valencia al señor Guisasaola, iría yo.

Concluye invitando á los conservadores para que cooperen á la obra de pacificación que el Gobierno realiza.

El señor González Besada vuelve á rectificar.

Las manifestaciones que hace, promueven varios incidentes de escasa importancia.

La política

Crónica palatina.

Madrid 19.—Cuando regrese D. Alfonso de la cacería á que actualmente asiste en Daimiel, invitado por el señor Duque de Arión, someterá á su firma el Ministro de Gracia y Justicia, señor Conde de Romanones, una combinación de Magistrados que tiene ultimada.

—Los Ministros trasladáronse hoy al hotel en que habita la Infanta D.ª Isabel, para felicitarla con motivo de su cumpleaños.

—Hoy almorzarán con la Infanta D.ª Isabel, los Infantes D.ª María Teresa y D. Fernando.

La cacería regia.

Madrid 19.—Comunican de Daimiel, que apesar de haber caído anoche sobre aquel punto torrencial lluvia, y de haber reinado durante casi todo el día un viento huracanado, se verificó la cacería regia, preparada por el señor Duque de Arión en obsequio del Monarca.

Cobráronse 500 patos, de los cuales mató el Rey mas de 500.

A las cuatro y media regresó D. Alfonso á Daimiel, siendo aclamado por inmensa muchedumbre.

Las casas del pueblo estaban adornadas con colgaduras y vistosos mantones.

En los balcones del Ayuntamiento había un hermoso tapiz con el retrato de D. Alvaro de Bazán.

El Rey muéstrase contentísimo por el resultado de la cacería.

Entregó al alcalde de Daimiel 50 duros para los pobres del pueblo.

Además, cedió un saco lleno de patos para el Asilo de ancianos.

A las cinco de la tarde emprendió el Monarca su viaje de regreso á Madrid.

La enfermedad de Soriano.

Madrid 19.—El Diputado á Cortes republicano, señor Soriano, continúa enfermo á consecuencia del catarro gástrico intestinal que padece.

La cuestión de las asociaciones.—Reunión en el Congreso.—Un dictamen.

Madrid 19.—Hoy, á primera hora de la tarde, reunieron en el Congreso, en el despacho del señor Canalejas, los individuos de la Comisión de aquella Cámara que entiende en el proyecto de ley de asociaciones.

No asistió á la reunión el Diputado señor Muñoz Chaves, por encontrarse enfermo.

Los concurrentes firmaron el dictamen respectivo á dicho proyecto.

Contra la ley de asociaciones.

Madrid 19.—El Diputado tradicionalista señor Vázquez de Mella, ha pedido se le reserve el tercer turno para combatir el proyecto de ley de asociaciones.

La supresión de los consumos.

Madrid 19.—La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto para la transformación del impuesto de consumos, acordó, en su reunión de hoy, reclamar los cuestionarios á los Ayuntamientos que aún no los han remitido, con objeto de emitir dictamen en el plazo más breve posible.

Las reformas de Guerra.

Madrid 19.—Hoy se ha reunido

Intereses granadinos

El ferrocarril de Granada á Motril.

Madrid 19.—La Comisión mixta que entiende en el proyecto relativo á la construcción de un ferrocarril de vía estrecha desde Motril á Granada, ha firmado el correspondiente dictamen, proponiendo que se autorice al Gobierno para otorgar la concesión de dicha línea con arreglo á lo que preceptúa la ley de ferrocarriles.

Miscelánea

De Madrid

Los estudiantes

Madrid 19.—Los estudiantes de la Universidad é Instituto de esta Corte, no entraron hoy en clase, para conmemorar el aniversario de los famosos disturbios ocurridos hace varios años, el día de Santa Isabel.

De Valencia.—La huelga de ebanistas.

Madrid 19.—Despachos de Valencia participan que continúa la huelga promovida por los ebanistas de aquella capital.

Los talleres son vigilados por la policía, para evitar que se cometan coacciones.

Los patronos resistense á acceder á las pretensiones de los trabajadores.

Hoy se ha laborado en once talleres de ebanistería, y en más de ochenta encuéntrase paralizados los trabajos.

Los estudiantes valencianos.

Madrid 19.—Informan de Valencia, que ha quedado solucionada la huelga que mantenían los escolares en aquella capital.

Del Extranjero

La cuestión política religiosa en España.—Impresiones en el Vaticano.

Madrid 19.—Comunican de Roma, que reinan en el Vaticano impresiones optimistas, acerca de la situación político-religiosa en España.

En las últimas comunicaciones allí recibidas, procedentes de esta nación, se anuncia la próxima crisis del Gabinete que preside el señor López Domínguez, agregándose que ha sido aplazada dicha crisis para procurar que la causa de la caída del Gobierno, sea el proyecto de ley de asociaciones.

También se cree en el Vaticano, que al Gabinete actual sustituirá otro presidido por el señor Moret.

Política italiana.—Proyecto de Tittoni.—La Tríplice.

Madrid 19.—Anuncian de Viena que Tittoni encuéntrase decidido á

Intereses granadinos

El ferrocarril de Granada á Motril.

Madrid 19.—La Comisión mixta que entiende en el proyecto relativo á la construcción de un ferrocarril de vía estrecha desde Motril á Granada, ha firmado el correspondiente dictamen, proponiendo que se autorice al Gobierno para otorgar la concesión de dicha línea con arreglo á lo que preceptúa la ley de ferrocarriles.

Miscelánea

De Madrid

Los estudiantes

Madrid 19.—Los estudiantes de la Universidad é Instituto de esta Corte, no entraron hoy en clase, para conmemorar el aniversario de los famosos disturbios ocurridos hace varios años, el día de Santa Isabel.

De Valencia.—La huelga de ebanistas.

Madrid 19.—Despachos de Valencia participan que continúa la huelga promovida por los ebanistas de aquella capital.

Los talleres son vigilados por la policía, para evitar que se cometan coacciones.

Los patronos resistense á acceder á las pretensiones de los trabajadores.

Hoy se ha laborado en once talleres de ebanistería, y en más de ochenta encuéntrase paralizados los trabajos.

Los estudiantes valencianos.

Madrid 19.—Informan de Valencia, que ha quedado solucionada la huelga que mantenían los escolares en aquella capital.

Del Extranjero

La cuestión política religiosa en España.—Impresiones en el Vaticano.

Madrid 19.—Comunican de Roma, que reinan en el Vaticano impresiones optimistas, acerca de la situación político-religiosa en España.

En las últimas comunicaciones allí recibidas, procedentes de esta nación, se anuncia la próxima crisis del Gabinete que preside el señor López Domínguez, agregándose que ha sido aplazada dicha crisis para procurar que la causa de la caída del Gobierno, sea el proyecto de ley de asociaciones.

También se cree en el Vaticano, que al Gabinete actual sustituirá otro presidido por el señor Moret.

Política italiana.—Proyecto de Tittoni.—La Tríplice.

Madrid 19.—Anuncian de Viena que Tittoni encuéntrase decidido á

declarar en la Cámara de Italia, en la primera ocasión que se le presente, que esta nación continuará adherida a la Tríptica, de la que nunca pretendió separarse.

Los Reyes de Dinamarca. Madrid 19.—Dicen de Copenhague, que los Reyes de Dinamarca han marchado a Berlín, para visitar al Kaiser.

Acusación por asesinato. Madrid 19.—Informan desde Pretoria, que Stephans Kruger, nieto del exPresidente en la República del Transvaal, ha sido acusado como autor de un asesinato.

Un financiero inglés tiene presentadas pruebas abrumadoras para mantener la acusación. Stephans ha sido declarado irresponsable. En breve será recluso en un manicomio.

Curación del cáncer? Madrid 19.—Dicen de Pretoria, que un doctor en Medicina, boer, pretende haber hallado el modo de curar el cáncer radicalmente, aplicando un preparado a base del jugo de una planta, cuyas virtudes medicinales han sido por él descubiertas.

El próximo Consistorio y la situación religiosa en Francia. Madrid 19.—Un despacho de Roma, afirma ser absolutamente cierto, que en el discurso que ha de pronunciar Pío X, con motivo del próximo Consistorio, se ocupará extensamente de la situación religiosa en Francia.

La alocución del Papa considerase como una respuesta a la nota del Ministro francés Mr. Briand. Otro atentado.—Explosión de un petardo. Madrid 19.—Un despacho de Roma, dice que en el túnel del Quirinal, estalló hoy un petardo, no causando daño alguno.

Inundaciones. Madrid 19.—Telegramas de Nueva York participan que las inundaciones ocasionadas por los desbordamientos del río Missisipi, están causando numerosas víctimas.

De Roma.—El atentado en la Basílica de San Pedro. Madrid 19.—Telegramas de Roma, dicen que un inmenso gentío ha visitado hoy la Basílica de San Pedro, contemplando el sitio en que estalló la bomba arrojada ayer.

El Ministro del Interior del Gobierno italiano, ha ofrecido entregar mil francos a quien facilite informes ciertos acerca de los autores del atentado.

La Bolsa

Table with financial data including 'MADRID', 'CÉDULAS HIPOTECARIAS', 'ACCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA', 'SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA', and 'PARIS'.

Ultima hora. El regreso del Rey.—Firma del tratado de comercio entre España y Suiza. Madrid 19.—Esta noche a las nueve regresó el Rey de Damiel, a donde fué invitado por el señor Duque de Arión para asistir a la cacería de patos preparada en su obsequio.

Una hora después recibió el Monarca a la Mesa del Senado, que le presentó el convenio comercial con Suiza que aprobaron las Cámaras.

D. Alfonso lo sancionó con su firma. Nueva cacería regia. Madrid 20.—Anoche a las doce salió el Rey de esta Corte, dirigiéndose a Santa Cruz de Mudela, para asistir a la cacería a que ha sido invitado por el señor Conde de Valdeagrana.

Acompaña al Monarca el Ministro de Gracia y Justicia, señor Conde de Romanones. GERARDO.

Apuntamiento

Junta de Asociados. Hoy se reunirá en el Ayuntamiento, en segunda cita, la Junta municipal de asociados, para tratar de los asuntos que figuran en la convocatoria, de que oportunamente dimos cuenta a nuestros lectores.

Comisión de Hacienda. Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Hacienda, presidida por el Alcalde, en virtud de ausencia del señor Moreno Agroia (D. Eduardo).

Enmiendas. La minoría republicana del Ayuntamiento, ha preparado enmiendas al presupuesto ordinario para el ejercicio próximo.

Asuntos militares. El regimiento de Artillería de sitio, con residencia en Segovia, interesa la presentación del soldado Emilio Castro Rodríguez.

Una letra. El director del postal de San Miguel de los Reyes, (Valdeola) ha remitido a la Alcaldía una letra por valor de 200 pesetas, para que se entregara al preso licenciado, Ramón Fernández.

Observación. El Decano de la Beneficencia ha ordenado que sea sometido a observación en el gabinete antirrábico, un perro que mordió ayer a Antonio García Capell, produciéndole heridas.

La carnización de cerdos. El teniente de Alcalde y Delegado de Abastos, señor Montesinos, lamentábase en el despacho de la Presidencia de la notable disminución de sacrificios de cerdos, que se observa este año.

Delegación de Hacienda. Ha sido nombrado oficial primero, con cargo de Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Ciudad Real, don Francisco Martínez Maures, electo Depositario Pagador de esta provincia.

Prensa Oficial. La recibida ayer en Granada inserta las siguientes disposiciones: Presidencia.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

Gracia y Justicia.—Real decreto inculcando a Antonio Jiménez Rivero de la pena de cadena perpetua a que fué condenado por la Audiencia de Granada, en causa por parricidio.

Real orden referente a la tramitación del expediente de rehabilitación del título de Velazco, a favor de don Gonzalo de Figueroa y Torres.

Guerra.—Real orden ampliando hasta el 31 de Diciembre próximo el plazo de redención de los reclutas de 1905.

Marina.—Real orden concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distinción de blanco, pensionada, al ingeniero ins-

pector de tercera clase, comandante de Ingenieros del arsenal del Ferrol, don Carlos Puga y Manach.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de dicho departamento para presentar a las Cortes el adjunto proyecto de ley suspendiendo por un año la exacción de los derechos de Arancel en los despachos de fajas y pastos para la alimentación del ganado.

Otro ídem, id. aclarando el concepto del crédito consignado en el presupuesto vigente para gastos de material de la dirección de la marina mercante.

Boletín Oficial. El del sábado inserta: Edictos de la Jefatura de Minas manifestando que por don José Muñoz se han solicitado pertenencias.

Seccion Religiosa.

Cultos para hoy. Santos del día 20.—San Félix de Valois, confesor; San Edmundo rey; San Simplicio, obispo y San Agapito, mártir.

Misa y oficio divino son de San Félix de Valois confesor, con rito doble y color blanco. Jubileo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos.

Jubileo de 40 horas.—En la Iglesia de San Justo y Pastor, en sufragio de don Federico Márquez, a devoción de su viuda e hijos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde. Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Hildefonso y San José, a las ocho y media.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana.—En San Justo, a las nueve.—En la Presentación a las ocho y media.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana.—En la Capilla Real, a las ocho y media.

Martes de San Antonio.—En San Cecilio, a las ocho de la mañana.—En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las ocho y media.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

Martes de San Antonio.—En San Cecilio, a las ocho de la mañana.—En la Encarnación y en la Capilla de la Misericordia, a las ocho y media.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón, de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.

Comunican de Albolote que en la madrugada del día 17 del actual se comió un robo en la casería titulada «Cucaca», término municipal de Maracena que labra don Emilio Martín López.

En la pared del granero abrieron un agujero, por el cual extrajeron 10 fanegas de trigo.

El señor Martín dice que no se apercibió de nada, así como tampoco el capataz de la casería, José López Toribio y el gañán, José Huertas Jiménez.

Se ignora quienes sean los autores del hecho.

Señalamientos para hoy. Sala de lo civil.—Juzgado de Cuevas: Miguel, Antonio, María y Juana Gómez Flores, con el Ministerio Fiscal.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª.—Campillo: contra María del Carmen Martín, por hurto. Abogado, señor D. Rodríguez; procurador, señor Castilla; secretario, señor Pardo.

Sección 2.ª.—Guadix: contra Manuel Espinosa Aracho, por robo. Abogado, señor López del Hierro; procurador, señor Castilla; secretario, señor Millet.

Sección 3.ª.—Sagario: contra José Córdoba Martín, por hurto. Abogado, señor Reyes; procurador, señor Castilla; secretario, señor Serra.

Sección 4.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 5.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 6.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 7.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 8.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 9.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 10.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 11.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 12.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 13.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 14.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Sección 15.ª.—Sagario: contra Antonio Rojo Sánchez, por disparo de arma de fuego y lesiones. Orgiva: contra Francisco Sánchez Abarca, por robo.

Academia Isabel la Católica.

Preparación para las Carreras Militares.—Ingenieros, Correos, Telégrafos, Aduanas, Peritos Mecánicos, Electricistas, Contadores y Profesores Mercantiles, Sobrestantes de Obras públicas y Bachillerato. Clases prácticas de Teneduría de Libros y Cálculos Mercantiles, Idiomas: Francés, Inglés e Italiano.

Los resultados obtenidos en sus últimos exámenes, están expuestos en la Academia. Se admiten internos.

Materiales de Construcción GRANDES ALMACENES DE RICARDO CASTELLA

Los legítimos Cementos Portland y Cal hidráulica Romain Boyer y Pavin de Lafarge de Marsella. Portland Valentina, desde 49 pesetas la tonelada.

GRANDES EXISTENCIAS. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Carril de San Jerónimo, (junto a las Hermanitas de los Pobres)

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA. El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, convoca a junta de obligacionistas para la formación de la terna que para proveer una vacante de Consejero del grupo de obligacionistas hay que someter a la junta general de accionistas.

La junta se celebrará el día 29 de este mes en el domicilio social, Montalbán 6, Madrid, a las dos de la tarde, y para asistir a ella bastará presentar en la Secretaría de la Sociedad, la víspera del día designado, de tres a seis de la tarde, el resguardo de depósito de las obligaciones en establecimiento de crédito o en casa de banca.

Los que deseen concurrir mediante apoderado, entregarán a los portadores de los resguardos una carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, haciendo constar la representación.

Madrid 13 de Noviembre de 1906.—V. B. el Vicepresidente sustituto del Consejo.—El Secretario, J. Guillén Sol.

Farmacia y Droguería DE SANTOS PÉREZ. Mesones, 21 al 27 y Marqués de Gerona GRANADA.

Dr. Martínez Oppelt. Consulta: de 4 a 6 de la tarde. Marqués de Falces, 14.

Alcoholes. Se venden de todas clases, casa de los señores Nieva.—Recogidas, núm. 1.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARRREA.

En niños y adultos, estruñimiento, malas digestiones, flora del estómago, acidez, inapetencia, diarrea, con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Marca «ESTOMALIX». Serrano, 30, Farmacia MADRID.

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA. Esta Sociedad contrata el suministro de abonos minerales con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas Centrales, Montalbán 6, Madrid, y en las Direcciones Regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza.

La Granadina DINERO. por prendas, alhajas y otros efectos. Alta tasación. Venta a plazos desde cinco céntimos en adelante.

BURLADA. Ningún medicamento como éste para combatir las afecciones del estómago, hígado, riñones e inapetencia. De venta en todas partes.

Tipografía del NOTICIERO GRANADINO Manuel Paso, 2, (Antes Tahoma)

